

En la página 3718, columna 1.ª, en la línea 44.ª, donde dice:
MONCHOLI

Debe decir:
MOCHOLI

En la página 3718, columna 2.ª, en la línea 44.ª, donde dice:
C/ RAFAEL RIBELLES, 5.º 17

Debe decir:
C/ RAFAEL RIBELLES, 5.º PTA. 6

Mérida, 2 de octubre de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 2 de octubre de 1998, sobre relación de deudores por multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone

de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 98.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07:30 a 15:00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 2 de octubre de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

A N E X O

Nombre o razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Exp.
FRANCISCO CAPARROS GARCIA	ESCOLES, 9	ANGLES (GERONA)	17160	40162123Y	BA01924/93
NATHALIE SEDDIGI	C/ GONGORA, 4, 4.º B	NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)	10300	95FC59838	192/97

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, de corrección de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 1998, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la consultoría y asistencia de Arquitecto Técnico para la Dirección y Coordinación, Seguridad y Salud, de las obras del Hospital-Granja de

la Facultad de Veterinaria del Campus Universitario de la Universidad de Extremadura en Cáceres, y por la que se hace pública la modificación de determinados apartados del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Advertido error en el texto de la Resolución 13 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, de corrección de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 1998, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la consultoría y

asistencia de Arquitecto Técnico para la Dirección y Coordinación Seguridad y Salud, de las obras del Hospital-Granja de la Facultad de Veterinaria del Campus Universitario de la Universidad de Extremadura en Cáceres, y por la que se hace pública la modificación de determinados apartados del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, publicada en el D.O.E. núm. 120, de 20 de octubre de 1998, se procede a su oportuna rectificación.

Tanto en el sumario como en la página 7.690, columna 2.^a, dentro del título de la Resolución,

Donde dice: «...Anteproyecto Técnico...»

Debe decir: «...Arquitecto Técnico...»

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para el diseño, realización, montaje, desmontaje, traslado y almacenaje del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las ferias siguientes: Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur), Salón Internacional de Turismo de Cataluña (Sitc), Expovacaciones y Feria de Turismo Interior, a celebrar durante 1999.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 035/98.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Diseño, realización, montaje, desmontaje, traslado y almacenaje del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las ferias siguientes: Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur), Salón Internacional de Turismo de Cataluña (Sitc), Expovacaciones y Feria de Turismo Interior, a celebrar durante 1999.
- b) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º: 80 de 14 de julio de 1998.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 36.000.000 pts.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de octubre de 1998.
- b) Contratista: MARVA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 35.700.000 pts.

Mérida, a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0028-CC/98, que se sigue contra Raúl Cerro Carroza, por infracción en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador núm. 0028-CC/98 que se especifica en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformación con el Art. 59.4. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBURQUERQUE.

A N E X O

Instruido el Procedimiento Sancionador núm. 0028-CC/98, incoado a Raúl Cebro Carroza con N.I.F. núm. 05.300.166-Y por infracción en materia de Turismo, en cumplimiento del Art. 14.1, del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.

1. A la vista de la denuncia formulada en fecha 10/04/98, por la Guardia Civil de Peraleda de la Mata, se procedió el día 17/04/98,